



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00933615- -UNC-ME#FAUD

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2024-278-E-UNC-DEC#FAUD solicita convalidar las licencias otorgadas a la Esp. Silvina Inés PRADOS (Leg. 43.053) y aprobar el cambio de DSE a DE del cargo de Profesora Titular por concurso en la cátedra Estructuras II-B de la carrera de Arquitectura;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar parcialmente a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2024-278-E-UNC-DEC#FAUD, que como archivo embebido se anexa a la presente y, en consecuencia, convalidar las licencias otorgadas a la Esp. Silvina Inés PRADOS (Leg. 43.053) desde el 01-12-2022 hasta el 31-03-2024 mediante RD-2022-1536-E-UNC-DEC#FAUD, RD-2023-322-E-UNC-DEC#FAUD y RD-2023-500-E-UNC-DEC#FAUD.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el cambio de DSE a DE del cargo de Profesora Titular por concurso en la cátedra Estructuras II-B de la carrera de Arquitectura de la Esp. Silvina Inés PRADOS (Leg. 43.053), en el marco de la OHCS 2/2014.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTÍCULO 4°.- La Esp. PRADOS, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

ja